

En Jerez.	Fuera
Un mes. 8rs.	Un trimestre. 27 rs
Un año. 90	Un año. 100

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES!
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 18	6 18
De Sevilla á Jerez.	7 15	10 37	4 17	6 17
De Jerez á Sanlúcar.	7 30	10 55	4 35	6 35
De Sanlúcar á Jerez.	7 15	10 37	4 17	6 17
De Sevilla á Jerez.	7 15	10 37	4 17	6 17
De Cádiz á Jerez.	5 40	9	2 35	6 35
De Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3	6

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXIX.

Jerez de la Frontera: Domingo 15 de Abril de 1883.

Núm. 8.301.

El Guadalete.

El *Gibraltar Guardian*, periódico monárquico y ultra-conservador, acaba de publicar el siguiente notable artículo, coincidiendo con las opiniones defendidas por escritores y estadistas de escuelas avanzadas:

LA INTERNACIONAL.

Espectro que surge amenazador en todos los estados de la vieja Europa; fantasma de pueblos y sociedades; ariete que se lanza contra la religión, contra la familia, contra la patria, contra la propiedad, contra el trabajo, contra todo, en fin, lo que á la humanidad sostiene, contra las leyes que la regulan y contra los lazos de cohesión que la mantienen unida; ese es el testamento que nos ha legado, cuando el siglo XIX camina rápidamente á su fin, el terrible propagandista y fundador de *La Internacional*, Carl-Marsch, cuyas cenizas aun calientes, juzgadas como de un reaccionario, han sido poco ménos que insultadas y escarnecidas por aquellos mismos á quienes agrupó bajo los pliegues de tan funesta bandera.

¡Justo castigo á su propio desvarío! Después... la semilla ha dado más frutos todavía; que en el corazón de los pueblos se arrigan muy fácilmente los sentimientos bastardos. Testigo Inglaterra; testigo Francia; testigo Alemania; testigo la España. Por todas partes soplando el huracán de las pasiones. Por todas partes amenazas sangrientas. Por todas partes síntomas de convulsiones. La dinamita y el puñal en acción.

Los poderes públicos en Inglaterra, adoptando precauciones y llenando de tropas la capital de los estados británicos. El Parlamento amenazado de saltar en pedazos: los edificios de la administración pública víctima de la barbarie.

Francia, hondamente agitada, conduce á su capital los soldados de Versalles, y por todas partes amenazas é impiedades. Luisa Michel en frente del reposo público y frente á la tranquilidad, frente á frente á la familia, los energúmenos de Belleville, los que celebran el aniversario de *La Commune* y los saqueadores de las panaderías.

En Rusia, el nihilismo matando á czares y robando el sosiego.

En España, *La Mano Negra* con su séquito de calamidades; destruyendo la tranquilidad en las alegres comarcas andaluzas.

En Italia, en la capital misma del orbe católico, donde tiene su residencia el Vicario de Cristo, en la tierra, la policía encuentra y recoge botellas de dinamita, y botellas de dinamita encuentra y recoge la policía en la capital de los Estados austro-húngaros.

Tal es el cuadro que ofrece Europa en los actuales momentos.

No bastan, no, ni son suficientes, ni es procedimiento capaz de cicatrizar la honda llaga que corroe á la sociedad, el de los medios represivos; ni es suficiente el de llenar las cárceles de criminales y fanáticos, ni el de llenar los cuarteles de tropas dispuestas á lanzarse sobre la multitud alborotada; ni el de amontonar policía sobre policía, convirtiendo las ciudades en una especie de presidios correccionales.

Hace falta más; hacen falta medios preventivos; hacen falta medios que repriman esos crímenes; hacen falta medios por los cuales se evite totalmente el que la sociedad se lance por caminos extraviados; hace falta que los gobiernos consagren un poco más de cuidado á la administración que á la política, y un poco ménos á los cacareos de fingidas libertades que á la postre se traducen en libertinajes sangrientos; hace falta, en una palabra, moralizar á los pueblos, abrir muchas escuelas, poniendo á su frente maestros íntegros y honrados; encauzar á la sociedad por la senda de la virtud; respetar siempre el derecho por débil que sea quien lo ejerza; afianzar los lazos de la familia; fomentar el trabajo que honra y enaltece siempre.

Único modo de evitar que los incendios del nihilismo alumbren las campiñas rusas; que los incendios de *La Commune* alumbren las calles de París; que la tranquilidad se restablezca en Inglaterra y en Francia, y en Italia y en España; único modo de dejar quieta la dinamita y de hacer que impere el derecho y la ley.

REELECCION DE CONCEJALES.

El diputado de la minoría conservadora, Sr. Alonso Pesquera, ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

«No podrán ser reelegidos concejales los que desempeñen este cargo al verificarse las elecciones, ni entrarán á formar parte nuevamente de los Ayuntamientos sino dos años después de haber dejado de pertenecer á dichas corporaciones, y habiendo presentado las cuentas correspondientes al periodo administrativo en que intervinieron, y cuya formación á los mismos correspondan.

«Los cargos de concejal y diputado provincial de Madrid serán incompatibles con los de diputado á Cortes y senador, como lo son los de todas las provincias de España.»

DESDE SEVILLA.

13 de Abril de 1883.

Sr. Director de EL GUADALETE.

La última reunión política habida en Sevilla, ha sido la celebrada la noche del último juéves en uno de los salones de la Casa Lonja. Asistieron á ella los señores disidentes de la izquierda dinástica que en esta capital siguen las inspiraciones del general Beranger, y dió principio por un discurso del Sr. Bustamante que la presidia, en el que dió á los correligionarios explicaciones de su conducta y declaró que «no estaban con el gobierno ni con la izquierda; sino en el terreno propio de los hombres de convicciones firmes que están dispuestos á sacrificarlo todo por la felicidad de la patria.»

Al discurso del Sr. Bustamante siguió la lectura de una proposición presentada y apoyada por el Sr. Tenorio aprobando el proceder de los disidentes, que se tomó en consideración por unanimidad; y á esta otra del Sr. Sarmiento, también tomada en consideración unánimemente, pidiendo el nombramiento de un comité de esta fracción.

La concurrencia fué escasa y de más curiosos que políticos.

La ley de 9 de Setiembre de 1857, ordena en su artículo 101 que en cada población que exceda de 2.000 habitantes habrá dos escuelas de niños y dos de niñas, aumentándose este número con una escuela más para cada sexo por cada 2.000 almas más que arrojen sus censos. Por este concepto debe haber en Utrera ocho escuelas de cada clase, pues que tiene 13.430 habitantes; y sólo existen en aquella localidad, dos escuelas privadas de niñas y una de niños, y dos públicas de cada sexo.

Hechos como este se ven por cualquier parte en nuestra España; y los alcaldes de pueblos como el de Utrera, suelen protestar de que se les obligue á consignar en los presupuestos municipales cantidades suficientes para la creación de algunas escuelas de las que faltan, só pretextando de las muchas cargas que gravan á los vecinos, cargas que no se tienen en cuenta cuando se quieren dar funciones turinas.

De este modo se hace necesario que las juntas provinciales de Instrucción pública redoblen sus esfuerzos si no ha de ser un mito cuanto se haga en favor de la ilustración de las clases proletarias.

Algunos periódicos de esta capital han emprendido una terrible campaña contra la Empresa de Abastecimiento de Aguas potables y riegos de Sevilla, atribuyendo á D. Jorje Hignis el proyecto de riegos que piensan que empeorará las condiciones de salubridad de la población.

El proyecto de riegos no es de D. Jorje Hignis; es del Ayuntamiento de Sevilla que lo compró á D. Jaime Font, y lo ha ofrecido para su realización á la Empresa del Abastecimiento de Aguas potables, y aparte de esto, quizá sea perjudicial para la ciudad los riegos con aguas del Guadalquivir, pero nunca tanto como sus malos depósitos y letrinas, ni mucho más que ántes que también con aguas del río se han verificado los riegos.

De todo, pues, bien puede deducirse que hay más empeño en atacar á la Empresa de Abastecimiento y riegos que razones para hacerlo.

El día cuatro del presente mes quedó constituida la Junta provincial para la

admisión de las obras que se remitan á Madrid con destino á la Exposición de Munich. La componen once individuos de reconocida idoneidad para desempeñar su cometido y es su presidente D. Manuel Héctor, y su secretario D. José Gestoso.

Mañana es esperada en Sevilla, S. M. la reina D.^a Isabel. El Sr. Gobernador ha salido de Sevilla para esperar el tren real en Palma.

X. X.

SOBRE LO DEL PUERTO.

Por el correo hemos recibido el documento que publicamos á continuación, porque puede y debe servir para esclarecer el secreto de aquellos sucesos. Ya hemos dicho que no tomamos plaza en favor de esta ó aquella bandería, pero los hechos que denuncia demuestran el atropello más injustificado. Así lo creían desde el primer momento, los que conocen la respetable personalidad del Sr. de Hano, su acrisolada honradez y moralidad administrativa, y así esperan ver pronto oficialmente reconocido, dados los elevados sentimientos de justicia del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Ahora, hé aquí la exposición á que nos referimos:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Excmo. Sr.: Los que suscriben, vecinos del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, Alcalde y Concejales de su Ayuntamiento, á V. E. con el mayor respeto y consideración exponen: que instruido de un modo anómalo y vicioso un expediente sobre suspensión de nueve Concejales de dicho Ayuntamiento, para que al mismo se uniera, presentaron los que suscriben el escrito que al presente acompaña al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia; mas como haya llegado á noticia de aquellos, que dicho expediente se halla en poder de V. E., solicitan que en él obre el escrito expresado á los efectos necesarios y por analogía con lo que dispone el artículo 189 de la Ley Municipal.

Con arreglo á lo que del escrito dicho aparece y de los documentos que lo comprueban, solicitan se sirva V. E. deshacer la calumnia y la injusticia de que se ha hecho víctimas á los peticionarios, revocando lo hecho en el asunto, que extensamente consta del repetido escrito acompañado.

Por tanto los que suscriben Suplican á V. E. se sirva determinar como queda solicitado. Gracia que esperan obtener de la rectitud que informa todos los actos de V. E.

Puerto de Santa María Abril 8 de 1883. —José J. de Hano.—Lucas Diaz.—José Asencio Ramirez.—Domingo Muñoz.—Adolfo Barra.—José Romero Ruiz.—José Muñoz Cesari.—Miguel Lopez.

Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia:

Los que suscriben, vecinos del Puerto de Santa María, á V. E. con el mayor respeto y consideración exponen: Que aun cuando Alcalde y Concejales suspensos, del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, protestaron oportunamente, ó sea en sesión de 4 del corriente, del acto de violencia que con ellos se ha efectuado, como segun sus noticias, al expediente instruido no se unió testimonio del acta expresada, ni por lo tanto consta en aquel dicha protesta, solicitan de V. E. que por medio de la presente conste, y que de ella se dé cuenta á la superioridad; así como de los fundamentos que la informan.

Sorprendido V. E. sin duda por los que aquí se ocupan en propalar calumnias á destajo y distraen la atención pública con sus alharacas, nombró un Delegado que viniese á inspeccionar las dependencias del Ayuntamiento comprobando su estado y el de su caja, con arreglo al número 4.º artículo 28 de la Ley Provincial. Este fué sin duda el objeto de V. E. puesto que ni á más puede extenderse la Delegación dicha, ni es dable que los límites de ella sean desconocidos á una persona tan perita en materias administrativas como lo es V. E.

El Delegado en cuestión, llamado don Manuel Roca, contador del Ayuntamiento de Cádiz y persona por lo tanto sin las condiciones legales para ostentar tal carácter, llegó á nuestra población y pidiendo ciertos antecedentes que de memoria traía sabidos acerca de cierta suscripción de que se habian distraído fondos procedentes de una fianza, sobre cuyo extremo existía una calumniosa acusación no comprobada, en acta de 27 de Diciembre de 1882, con la misma se dió por contenido y considerado justificado el desfalco, sin depurar más el asunto, y sin adicionar los antecedentes existentes que deshacen tal acusación, entre ellos otra acta de 2 de Diciembre último de la que aparece que muy léjos de distraerse dicha fianza que era del arrendatario de consumos, el Alcalde Sr. Hano desoyó la autorización que para ello le confirió el dueño de la misma, y de su bolsillo particular facilitó 15.000 pesetas para aliviar el precario estado del Tesoro Municipal; lo cual le valió los plácemes más entusiastas y un ferviente voto de gracias del Excelentísimo Ayuntamiento.

Sin hacer alto en esto, repetimos, y sin verificar un arqueo, como natural era, porque del mismo habia de resultar la infame calumnia descubierta, acto continuo de formar el anómalo expediente, y aprovechando que á la misma hora habia de celebrarse una sesión ordinaria de segunda citación, ocupó la presidencia en la misma el Delegado en cuestión, suspendió á nueve concejales que sin duda estorbaban á ciertos planes, expidió á los que dejaba suspensos un oficio en que la más grosera forma y el más arbitrario concepto campean ostensiblemente; y se retiró con gran aparato de guardia Civil y gran séquito de desocupados, después de consumir el acto menos legal que desde remotos tiempos ha presenciado nuestro desgraciado pueblo.

Como no creen, como no pueden creer los que suscriben que V. E. haya autorizado tales actos, solicitan que contraiga todos los antecedentes necesarios, ó sea el acta de dos de Diciembre último que desvirtua la acusación de que se trata, el arqueo y entrega de la caja al cesar el Alcalde Hano, que así mismo justifica su inculpabilidad, efectuado en 7 del corriente, el acta del 4 en que se hizo la suspensión, uniéndolo todo ello al expediente, examinándolo y obrando en justicia.

Entre tanto que así lo hace, los que suscriben protestan enérgicamente de lo ocurrido, y de cada una de las partes del acto llevado á cabo en la forma siguiente:

- 1.º Del nombramiento del Delegado en D. Manuel Roca, contador de fondos Municipales, por no tener carácter legal para ello.
- 2.º De los vicios del expediente en el que falta toda comprobación del descubrimiento que se supone.
- 3.º De que puedan extenderse las facultades de un Gobernador á delegar la suspensión de concejales, para lo cual no le autoriza la Ley.
- 4.º De que dicha suspensión, que tiene un carácter extraordinario, se efectuara en sesión ordinaria de segunda citación.
- 5.º De que suponiéndola extraordinaria en la parte que á este asunto respecta, no mediara convocatoria con arreglo á la Ley Municipal.

Por lo expuesto, los que suscriben Suplican á V. E. se sirva admitir la protesta, ordenar la contracción de los antecedentes especificados y decidir en el término legal la reposición á todas luces procedente de los que hoy son víctimas de la impericia ó de la mala fé del funcionario á que se aludió en el ingreso. Gracia que esperan de la rectitud de V. E.

Puerto de Santa María 8 de Abril de 1883.—José J. de Hano.—Lucas Diaz.—José Asencio Ramirez.—Domingo Muñoz.—Adolfo Barra.—José Romero Ruiz.—José Muñoz Cesari.—Miguel Lopez.

LA TRIPLE ALIANZA.

En una correspondencia de Roma que hemos publicado en uno de nuestros últimos números, se habrán visto interesantes apreciaciones sobre el tema de la alianza entre los dos imperios germánicos é Italia para el caso de una agresión francesa. Como decia muy bien nuestro corresponsal, hasta pasados los sucesos á que se refieren, no pueden tener completo esclarecimiento los rumores de este género, y en el presente caso es induda-

ble que en el fondo de ellos hay mucho de verdad.

Los principales diarios de Europa consagran estos días preferente atención á este asunto de alianzas, y por poco que se le examine, hay que hacer desde luego una observación: que la prensa oficiosa de Viena, de Roma y de Berlín, más que á negar que el pacto exista, se consagra á limitar mucho el alcance que pudiera tener.

La semi-oficial *Gaceta de la Alemania del Norte* ha sido más explícita que sus colegas oficiosos de Viena y de Roma, el *Fremdenblatt* y el *Diritto*; como estos últimos desmienten que «exista una alianza para el caso de una agresión eventual de parte de Francia.» pero á continuación declara que «el caso no podría darse á ménos que en Francia ocurriese una revolución que llevara al poder á un hombre ó un principio que, acudiendo á los elementos belicosos de la nación, tratase de consolidar una dominación incierta en el interior. En tal caso—añade—los intereses de Italia, de Austria y de Alemania exigirían que se unieran y secundaran, para lo cual, no obstante, no es preciso un tratado de alianza formal.»

Para el *Temps*, de París, la nota oficiosa de la *Gaceta de la Alemania del Norte*, que léjos de desvanecer confirma la triple inteligencia, no tiene otra importancia que la que resulta de mezclar en el debate las cuestiones de política interior francesa, y con este motivo advierte al órgano alemán que está en un gran error si cree que en Francia no se hallan de acuerdo todas las opiniones y todos los partidos en el punto concreto de la libertad interior y de la independencia nacional.

Del debate que en la última semana ha empezado en el Senado italiano respecto del presupuesto de Negocios extranjeros, debate en que habrá de tratarse de la cuestión de alianzas á que venimos haciendo referencias, no hay aún que señalar otro incidente que pueda tener alguna significación, que uno ocurrido el sábado último. Un orador de la oposición reconoció que de un año á esta parte el gobierno ha modificado ventajosamente su conducta en las relaciones internacionales; mostróse muy opuesto á que por nada se reconociera la ocupación de Túnez por Francia, y concluyó aprobando que el Sr. Mancini haya apoyado su política continental en Austria y Alemania.

SOCIEDAD GEOGRÁFICA.

VIAJES POR EL PELOPONESO.

El Sr. D. Saturnino Jimenez disertó anoche en la Sociedad Geográfica acerca de la geografía y arqueología de la famosa península griega llamada Morea ó Peloponeso. Con pasmosa erudición solo posible de adquirir en largos y meditados estudios y en viajes muy detenidos, fué enumerando todos los accidentes topográficos notables, la situación de las antiguas ciudades griegas más célebres, los paisajes que la mitología griega ha hecho famosos. Describió con brillante colorido las perspectivas que desde la antigua Corinto se avistaban, teniendo en la lejanía las montañas sagradas para los poetas; los campos de la antigua Olimpia, donde se celebraban cada cuatro años los famosos certámenes, verdaderas exposiciones universales de aquellos tiempos, que han dado origen á la era de las olimpiadas; el curso de los ríos Alfeo, Eurotas y Aqueloo, tal cual corren hoy y tal como en los tiempos heroicos é históricos de la Grecia corrieron; segun las ciudades y monumentos que ornaron sus orillas, con otra porción de detalles sumamente curiosos é interesantes.

Para hacer el Sr. Jimenez tan completo estudio de un país, cuna de las artes y de la civilización europea, y donde cada monte tiene una historia, cada rio una leyenda, donde toda rama recuerda algun hecho famoso y cada ciudad una epopeya, ha recorrido á pié y en veintiocho direcciones diferentes todo el Peloponeso, siguiendo tres sistemas de itinerario: 1.º, el curso de los ríos; 2.º, las direcciones de las montañas; 3.º, la red de caminos antiguos y modernos. Así se comprende el cúmulo de datos y de rectificaciones que sobre la península helénica trae, y que han de ser, cuando se publiquen, de grandísima utilidad para los arqueólogos é historiadores.

Como ejemplo del fruto de las observaciones de nuestro compatriota, puede ci-

tarse el hecho siguiente. No figura en ninguna parte indicio alguno que demostrara que los habitantes de Siquion, que moraban en las costas del Norte del Peloponeso, hubieran tenido relaciones con España, ni formado colonias en ella, y efectivamente, nada se dice en libros acerca de esto.

En la próxima conferencia tratará el Sr. Jimenez de la batalla de Lepanto, describiendo la situacion de los pueblos que habitaban por entónces las orillas del golfo y los accidentes de la naval contienda.

Variedades.

LA DINAMITA EN INGLATERRA.

CASO CÓMICO-TRÁGICO.

El descubrimiento del depósito de materias explosivas verificado por la policía inglesa en Birmingham, ha promovido un gran problema. ¿Cómo destruir sin peligro para la poblacion tan enorme cantidad de materias explosivas?

Despues de grandes debates se decidió que el alcalde y tres inteligentes procediesen á tan delicada operacion el domingo inmediato.

A la hora convenida se apoderó un gran pánico de toda la poblacion; casi todos sus habitantes se dirigieron al campo, temerosos sin duda de perecer envueltos en las ruinas y destrizados por la explosion.

El alcalde y tres inteligentes se dirigieron al almacén llevando un coche celular para encerrar las materias explosivas. Naturalmente, fué preciso tomar grandes precauciones para remover y trasladar más de cien frascos llenos de nitro-glicerina y dinamita, uno de los cuales bastaba para hacer saltar todo el barrio.

El carruaje celular se puso en marcha con su cargamento, evitando cuidadosamente los baches y movimientos bruscos y escoltado de un destacamento de policía revólver en mano.

Cuando llegaron al campo, á legua y media de la ciudad, el carruaje se detuvo, se descargaron los frascos con las mismas precauciones tomadas para cargarlos y se fueron vaciando poco á poco y quemando su contenido, despues de mezclarlo con sosa, tierra y amoníaco.

Cuando, media hora despues, se elevaba en el aire la última llama de aquella terrible hoguera, comenzaron á respirar los funcionarios encargados de tan peligrosa operacion. La poblacion de Birmingham podia dormir tranquila.

Un telegrama de Londres dice que en recompensa del valor y habilidad desplegados por los que han intervenido, van á ser propuestos para una distincion.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 á las 10 de la mañana.

Mañana se reúne la asamblea de la federacion de trabajadores. Anúnciase la aparicion de la fiebre amarilla en Cuba.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS. PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Damos las debidas gracias á quien corresponda, por haber ordenado la colocacion de las baldosas que faltaban en la calle Larga y Laacaría.

Si en cosas de mayor importancia fuesen atendidas nuestras justas observaciones, la administracion municipal no sufriría los contratiempos que solo muy someramente se reflejan en nuestras columnas.

Del «Correo» del jueves:

«Una comision de diputados provinciales de Cádiz y de concejales del Puerto de Santa María, asistidos del duque de San Lorenzo y del marqués de Bendaña, han visitado ayer tarde, en el despacho que los ministros tienen en el Congreso, al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernacion, con el objeto de hablarles de asuntos de la provincia citada, y con singularidad de la suspension de algunos concejales del Puerto, recientemente acordada.»

Nada se resolvió, como es natural, en esta conferencia, si bien los comisionados celebrarán otra esta noche ó mañana con el ministro de la Gobernacion.»

Al día siguiente ha dicho El Correo:

«Otra comision de Cádiz, compuesta del alcalde de San Fernando, el de Chiclana, varios concejales de la capital y algunos diputados provinciales, ha llegado ayer á Madrid, para conferenciar con el señor Sagasta y el ministro de la Gobernacion.»

El deseo de estas comisiones es que el Gobierno no admita la dimision condicional enviada por el gobernador de la provincia, y que sostenga lo hecho por éste en el Puerto de Santa María.

A decir verdad, la prensa de Cádiz, en general, ha recibido con aplauso las medidas del Sr. Loma.»

Dice tambien El Correo llegado anoche:

«En Ceja se ha organizado una coalicion electoral de todos los partidos, sin otro lema político ni bandera que la de administracion y orden, que piensa desplegar al viento en las próximas elecciones municipales.»

Verdaderamente que muy necesitada está Andalucía, sobre todo de administracion y de regularidad en los servicios; pero para este mal no tienen el remedio los partidos políticos, todos iguales, poco más ó ménos, tratándose de ciertas cosas.»

Con el presente número acompaña un prospecto de la importante casa banquera VALENTIN y C. de Hamburgo, la cual invita á tomar parte á la próxima loteria de dinero de aquella ciudad.

Piezas que tocará la banda de música del Regimiento que guarnece esta ciudad, bajo la direccion del músico mayor D. José Arias Alvarez, en la Alameda de Cristina de cinco y media á siete y media de la noche:

- 1.º El Francés, paso doble.—RIVIERI.
2.º Sinfonia de Raimon.—THOMÁS.
3.º Aria de bajo de la ópera Mesnadiéri.—VERDI.
4.º Fantasia de la zarzuela Barba Azul.
5.º Mazurka.—PINTADO.
6.º Wals-polca.—ARIAS.
7.º Habanera.—RODRIGUEZ.

A virtud de una reclamacion de varios vecinos y contribuyentes de Alcalá de Guadaíra, el Sr. Administrador de propiedades é impuestos ha dictado una orden suspendiendo el cobro del repartimiento de consumos de aquella localidad.

Segun las noticias que tenemos, en Alcalá será muy bien recibida por los contribuyentes tal determinacion, porque lo mismo por el origen del déficit que por las formas incorrectas con que se ha llevado á cabo el repartimiento, la repugnancia al pago era general.

Esto nos cuenta un colega, y lo leemos con envidia; porque aquí tenemos unos humanitarios repartos vinateros que son anatematizados por todo el mundo, excepto por ciertos privilegiados, y no hay administrador ni ministro, ni nadie que los suspenda.

Proposicion.—La Empresa general de construccion, domiciliada en Madrid, se ha ofrecido al municipio de Cádiz para construir una Pescadería, presentando varias condiciones, entre ellas la de que tendrá la explotacion por 50 años, percibiendo el municipio el 10 por 100 de los productos líquidos, y la de que dicha corporacion prohibirá la venta en puestos ambulantes

Estúdiense aquí el proyecto bajo el punto de vista de que hay quien construye grandes obras con garantías.

Toros en Francia.—Segun noticias es un hecho la concesion otorgada á una empresa para celebrar corridas de toros de muerte en la plaza de Nimes (Francia).

Al efecto se preparan dos corridas de toros, que se celebrarán en el próximo mes de Junio, lidiándose toros de Andalucía, que serán estoqueados por Lagartijo, Frascuelo y Cara ancha.

Es bien posible que si eso sigue se los calza Napoleon ó Chambord.

El pan.—Los panaderos de San Fernando han bajado el pan dos cuartos en hogaza, y dentro de pocos días se bajará de nuevo.

¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo! Pero es el caso que aquí lo han subido dos cuartos.

«El Mercantil Valenciano» se asocia á la excitacion que hizo El Liberal respecto al perjudicial incremento que en España toma la fabricacion de vinos artificiales, y, abundando en los datos publicados, añade que en Pasajes, en la Rioja y en otros puntos del Norte existen fábricas de esa especie. En el país valenciano habia alguna tambien que adquirió celebridad por sus escándalos.

Para evitar el inmenso daño que esto puede ocasionar al crédito de los vinos españoles, aconseja el colega á los cosecheros y comerciantes de buena fé, que constituyan sindicatos regionales que garanticen por una marca especial, la procedencia y legitimidad de los caldos, dejando al descubierto el contrabando ó la falsificacion.

Los progresos hechos por España durante los últimos años se pueden observar mejor cuando se comparan las cifras que representan las importaciones y exportaciones. Estas se decia hace poco que eran de 350 millones de pesetas y hoy exceden de 1.000 millones.

El número de viajeros por ferro-carril era en 1872 de 12 millones subiendo el año último á 26 millones; el tonelaje total de embarque se estima hoy en más de 800.000 toneladas.

Las exportaciones han aumentado de una manera increíble: en vinos más de 600 por 100, en aceite 600 por 100, en minerales 300 por 100 y en otros productos no clasificados 300 por 100.

Solo faltan ya 32 kilómetros para que el ferro-carril enlace á Palencia con la Coruña. El líneas recorrió la locomotora el trayecto de Oural á Monforte, y en direccion á Pontevedra, llega la vía al kilómetro 95, donde se está montando el viaducto de hierro de Valufre.

Han llegado á Cádiz los Excelentísimos Señores D. Francisco de P. Jimenez y D. Juan Navarro Reverter, Presidente y vocal de la Junta directiva de la Sociedad general de obras públicas, que parece tomará á su cargo la construccion del ferro-carril de la costa.

En unión del concesionario D. Donato María Escobar, á cuya incansable perseverancia labremos de deber al fin tan importante mejora, han visitado los pueblos de Sanlúcar, Chipiona, Rota, y el Puerto de Santa María: han tenido en ellos y en Cádiz diferentes conferencias y han podido adquirir el convencimiento de que las subvenciones ofrecidas se sostienen y aun se aumentan algunas, contándose, pues, con este importante recurso para la construccion de una vía que tantos beneficios ha de proporcionar á las poblaciones citadas.

Féria en Sevilla y tres grandes corridas de toros.—Para facilitar la concurrencia á estas fiestas, la compañía de ferro-carreles hará en cada uno de los días 17, 18, 19 y 20 de Abril, un tren especial de ida y vuelta, que saldrá de Jerez á las 4.57 de la mañana y de Sevilla á las 8.15 de la noche.

Los precios de los billetes de ida y vuelta, serán: en 2.ª clase 37 reales y en 3.ª 22.20.

Se han presentado ya á la Diputacion los planos y presupuestos del ferro-carril de vía estrecha de Bilbao á las Arenas. Este ferro-carril tendrá una extension de 13 kilómetros, y su presupuesto asciende á poco más de seis millones de reales. Pasará por junto á la iglesia parroquial de Deusto, donde tendrá una de sus estaciones. Tambien las tendrá en Luchana, el Desierto y Axpe, con un apeadero en Lamiaco. Su estudio es obra del inteligente ingeniero D. Adolfo de Ibarreta.

En la plaza de la Constitucion se encuentran dos amigos que no se han visto en muchos años.

—¿Qué es de tí?
—Sigo soltero; ¿y tú?
—Me casé con una viuda que tiene dos hijos.

—Lo siento, chico, porque los hijos son como los mondadientes; nadie debe usar más que los suyos.

En un juzgado municipal:
—Cavayero—dice un gitano dirigiéndose al secretario,—¿se pué aquí jumá?
—Sí señor, replica el interpelado.
—Pos güeno, venga tabaco.

En casa del alcalde de un pueblo se hablaba de las desgracias sufridas

por un labrador. Su padre, su madre, su mujer y su suegra fallecieron, unos despues de otros, en el trascurso de un invierno.

—¡Pobre tío Morros de Haba!—le dijo un vecino—el cielo se ha mostrado cruel con su mercé.

—¡Calle usted, hombre!—replicó el otro; —si conforme á la muerte le ha dado por las personas, le da por las bestias de labor, ¿me arruina!

Aurorita, que tiene siete años, ha sido muy mala: su abuela materna la riñe y la dice que el diablo vá á bajar para llevársela al infierno.

La niña oye impasible la amenaza. —Pero niña, ¿tampoco tienes miedo al diablo?

—Abuelita, no digas tonterías, el diablo no baja. Todos los días oigo á papá decir, hablando de tí: «el diablo se lleve á la vieja;» y ya véas como el diablo no te ha llevado. Tableau.

VENTA.

Se vende en subasta pública extrajudicial una casa en esta ciudad, calle Granados, número 3, esquina á la de Campana. El remate tendrá lugar á las doce del día 15 del presente Abril, en el establecimiento calle Santa María, núm. 17, en donde están los títulos, pliego de condiciones y demás datos. 8-8

UN BUEN PARTIDO PRINCIPAL se alquila en paraje céntrico de esta poblacion. Darán razon en la imprenta de este periódico.

ARRIENDO.

Se arrienda el partido alto de la casa calle Larga, núm. 33.—En la imprenta de este periódico darán razon.

PUERTAS VIEJAS.

Se venden de varios tamaños, y algunas en muy buen estado.—Darán razon en la imprenta de este periódico.

El Médico militar D. José María Escudero y Franco, especialista en enfermedades secretas, ha trasladado su domicilio á la calle del Sol, núm. 34, principal, derecha.

Píldoras Holloway.—Casi todos los desórdenes del cuerpo humano tienen por origen la impureza de la sangre. Con purificar este fluido vital se dá el primer paso hácia el restablecimiento. Toda persona que padece mala salud debería acudir á las Píldoras Holloway, de cuyo uso no puede resultar el más mínimo mal; y es tan sencillo el modo de emplearlas que no es posible equivocarse en esta parte. En los casos de indigestiones, dispepsia y constipacion crónica, dichas Píldoras han producido y producirán siempre los resultados más satisfactorios, á consecuencia de la influencia salutar que ellas ejercen en la digestion. 48

El tónico mas provechoso de todos.—La reputacion adquirida por la Zarparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y floacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restaurativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas, y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra específicamente sobre el asiento del mal. En fin es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica. De venta en las principales farmacias y droguerías.

SALUD A TODOS devuelto sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extenuamientos, diarrea, disentería, cólicos, tes, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabétila, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 400.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurz r, etc.

Curación. —«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1888.—En la aldea donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entónces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. De Challes, condesa de Gourgues.» Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estómago debilitado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extenuamiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extenuamiento obstinado.—Núm. 48.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extrañi

miento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Curación. —«Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, en irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata la media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y en 24 libras, 300.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuello y de D. Ildefonso Vargas. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona. Du Barry y C. (Limited), 77, Regent, Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C., calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalda, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C., comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Paillero

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

En sesion pública y extraordinaria celebrada por la Junta Municipal en 9 del corriente, fué discutido y fijado en definitiva el presupuesto adicional al ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al actual ejercicio económico de 1882 á 1883, y el ordinario para el próximo de 1883 á 1884, arrojando un déficit total de 1.475.907 pesetas 25 céntimos.

Para cubrir éste y en vista de que se han utilizado todos los ingresos ordinarios y extraordinarios permitidos por la legislacion vigente, acordó la Junta solicitar del Gobierno de S. M. la debida autorizacion para el establecimiento de diferentes arbitrios que importan 623.737 pesetas 60 céntimos, quedando el restante para que sea abonado con el producto del empréstito aprobado por R. O. de 31 de Julio próximo pasado, puesto que las deudas cuyo pago debe hacerse con este, figuran como gasto en el adicional.

Los arbitrios cuyo establecimiento se propone, son los siguientes:

Sobre las especies comprendidas en la tarifa 1.ª de consumos.

Table with 3 columns: Species, Units, and Price. Includes items like Carnes vacunas en fresco, Idem id., saladas, Idem lanares y cabrias en fresco, etc.

Sobre las especies comprendidas en la tarifa 2.ª

Table with 3 columns: Species, Units, and Price. Includes items like Aves caseras y caza menor, anades, ansares, ganosos, patos, pavi-pollos, faisanes, gallos, capones, gallinas, etc.

Sobre artículos de comer, beber y arder no tarifados.

Table with 3 columns: Species, Units, and Price. Includes items like Cok y carboncilla, Pólvora y mezclas explosivas, Aguardiente y trementina, Miel, melaza, y dulce de arropo, Piñones, almendras, avellanas, cacahuet, castañas, etc.

Arbitrio especial sobre vinos, vinagres, mostos, arropo, aguardientes y licores á la importacion en esta ciudad, procedentes de fuera del término.

Por cada hectolitro de vino, vinagre, mosto, y arropo. Por cada hectolitro de aguardiente ó licores, sea cualquiera su graduacion.

Table with 3 columns: Species, Units, and Price. Includes items like IMPORTE DE LOS ARTICULOS, Los de la tarifa 1.ª, Los de la tarifa 2.ª, Los de las especies no tarifadas, El especial sobre vinos, etc.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en las reales órdenes de 3 de Agosto de 1878 y 27 de Setiembre de 1882, se publica el presente para que en el término de diez días contados desde el de la insercion del presente en el Boletín Oficial de la provincia, los vecinos ó contribuyentes que se consideren perjudicados por la propuesta acordada, puedan reclamar contra la misma, presentando sus instancias en esta Alcaldía. Jerez de la Frontera 13 de Abril de 1883.—José de Bertemati.

NOVISIMA Lotería de Dinero de Hamburgo.

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno GARANTIZA con toda la hacienda pública del puntal desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues á todos se les dá en cualquier respecto la más completa garantía. La Novísima Lotería de Dinero consta de 92.500 BILLETES ORIGINALES y 46.600 PREMIOS, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio mas que la mitad de los billetes. Todos los 46.600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Sección 4.000 premios, importantes Marcos 157.000.—2.ª Sección 4.000 premios, importantes Marcos 246.000.—3.ª Sección 4.000 premios, importantes Marcos 362.800.—4.ª Sección 3.500 premios, importantes Marcos 452.800.—5.ª Sección 2.500 premios, importantes Marcos 443.800.—6.ª Sección 1.500 premios, importantes Marcos 300.525.—7.ª Sección 27.000 premios, importantes Marcos 6.529.375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200.000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300.000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

500.000 ó sean **2.500,000**

Detallada indicación de todos los 46.600 premios y 1 Premio mayor.

Marcos		Reales	
Reales	Reales	Reales	Reales
1 premio mayor 1.500.000	son 1.500.000	223 premios de 10.000	son 2.230.000
1 premio de 1.000.000	» 1.000.000	6 »	» 7.500 » 45.000
2 premios de 500.000	» 1.000.000	515 »	» 5.000 » 2.575.000
1 premio de 450.000	» 450.000	869 »	» 2.500 » 2.172.500
1 » 400.000	» 400.000	65 »	» 1.000 » 65.000
1 » 350.000	» 350.000	63 »	» 750 » 47.250
1 » 300.000	» 300.000	26.820 »	» 725 » 19.444.500
2 premios de 250.000	» 500.000	2450 »	» 620 » 1.519.000
1 premio de 200.000	» 200.000	87 »	» 500 » 43.500
1 » 150.000	» 150.000	3450 »	» 470 » 1.621.500
8 premios de 75.000	» 600.000	3950 »	» 335 » 1.323.250
21 » 50.000	» 1.050.000	3950 »	» 200 » 790.000
56 » 25.000	» 1.400.000	3950 »	» 100 » 395.000
106 » 15.000	» 1.590.000		

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado e importa **30 Reales por billetes originales enteros.**
15 Reales por medios billetes originales.
7 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sirvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles o libranzas del Giro Mutuo, eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos importantes. Importes menores pueden remi-tirse tambien en sellos de correo españoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañando del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Direccion General de la Lotería. La remision á los comitentes efectuase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organizacion de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo.—El nombre de cada comitente se registrará con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposicion de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas tambien en el extranjero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confianzo en su buena ejecucion lo más tarde hasta

15 de Mayo próximo

Jesenthal y C.ª, Hamburgo (Alemania).
Casa expendedora principal de loterías.

Nuestra casa existe ya más de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias á respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mo-dos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecucion de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: **750.000 Reales** correspondientes al número **84.504**; **500.000 Reales** correspondiente al número **61.060**; el primero en Madrid, el segundo en Almería.

TOS. TOS. TOS.

PECTORAL BALSÁMICO

ALOMAR

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS, los dis-tintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dia-tos los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prue-ban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continúar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aun algunos dias despues de ella.

De venta en todas las farmacias.—Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, núm. 20.—BARCELONA.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá á la piel frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TINTA NEGRA SUPERIOR.

Hay tarros desde UN REAL.

LIBRERIA. LARGA, N.º 33.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el **Hierro Leras** ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El **Hierro** uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los **Fosfatos** que entran en la composicion de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparacion ferruginosa; 4º No tiene accion alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las gréjas, pildoras y polvos. Se recomienda en el **empobrecimiento de la sangre**, la **anémia**, el **linfatismo**, la **debilidad**, los **calambres de estómago**, **excita el apetito**, **facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas** produce y regulariza el **trabajo mensual**, **detiene las pérdidas blancas**, y dá á la **sangre la coloracion encarnada** que ha perdido con la enfermedad.

Existe bajo forma de **Solucion** y de **Jarabe**.

Deposito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

PRODUCTOS DE ESPAÑA VENDIDOS A PARIS. CONSIGNACION.—REPRESENTACION.

Almacenes para la venta al por mayor y detall.—Vinos, frutos, conservas, etc., etc., de España.—Adelantos sobre vinos.
Dirigirse á

Salvador Cornet,

2. RUE VALOIS, 2, (PALAIS ROYAL).—PARIS.

INYECCION DE GRIMAULT Y C^ª AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en Paris.
GRIMAULT y C^ª, 8, Rue Vivienne
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma **GRIMAULT y C^ª** y el sello del gobierno francés.

NOVEDAD Y BARATO.

Nuevo surtido de sombreros adornados, para señoras y niñas.—Abanicos, guantes, sombrillas, cintas, encajes, camisas, objetos para regalos, máquinas de coser, etc., etc., en

EL MUNDO ELEGANTE, LARGA, NÚM. 27.

¿Porqué coser á mano?



ACUDID A
19, Algarve, 19,
JEREZ,
DONDE
POR 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPAÑIA FABRIL **SINGER** NUEVA-YORK.
SUCURSALES
EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para la curacion de las AFECIONES DEL PECHO, CATARROS, MAL DE GARGANTA, BRON-

QUITIS, RESFRIADOS, ROMADIZOS, de los REUMATISMOS, DOLORES LUMBAGOS, etc. Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.
DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.—PARIS, 31, RUE DE SEINE

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

ANTI-GORDURA DE ALLAN.

PURÍSIMAMENTE VEGETAL, absolutamente inofensivo.—Robaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre bre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura.—Se vende en las principales farmacias.
BOTANIC MEDICINE C.º, 3 New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

TARJETAS DE VISITA
12 REALES EL CIENTO

Se hacen en la imprenta de EL GUADALETE, calle Compás, núm. 2.

Arrendamientos.

Se arrienda la casa calle del Baño viejo, núm. 4.—En la calle Larga, núm. 33, darán razon.

Se arriendan las casas calle Larga, núm. 86, Ancha, núm 7 y Rui Lopez, 5.—Darán razon. Torneria, núm. 3. 18

Se alquila el piso bajo de la casa calle del Salvador, núm. 3.—En la calle Larga, núm. 34, darán razon. 13

Se arrienda desde hoy un partido en la casa calle Misericordia, núm. 5, y una casa propia para una ó dos familias en la calle de las Cabezas, núm. 5, y otra en la calle Caracuel, núm. 8, y desde San Juan en adelante otra casa en la calle Fontana, núm. 3.

Para verlas y tratar de su ajuste, acúdase á la plaza de San Lucas, al macen. 30—4

Se arrienda desde San Juan la casa calle San Pablo, núm. 14, y desde ahora:

Dos partidos principales en la casa calle Bizcocheros, núm. 9.
Uno en la casa calle Juan de Abarca, núm. 4.

Una accesoría en la plaza del Carmen, y
Dos graneros en la calle de San Juan de Dios, núm. 17.

Darán razon en la calle Larga, número 26, de doce á tres. 7

Se arrienda una cuadra y pajar en la calle Fontana, núm. 9.—En la misma darán razon.

Se arrienda desde 1.º de Marzo una parte del piso bajo de la casa calle Larga, núm. 28, á propósito para establecimiento ú oficina, pudiendo arreglarse la estension del local á voluntad del inquilino.—En la misma casa informarán. 24

Se alquila un partido de casa completamente independiente en la calle Cuatro Juanes, núm. 4.—En la misma casa darán razon. 13

Se arrienda una bodega de 50 botas de asiento, con patio para lavadero y pozo, en la calle de la Justicia, núm. 42.—En la calle de San Agustín, núm. 8, darán razon. p—12—3

Se arrienda una accesoría con anaquelaria; un principal y un alto, en la calle Larga, núm. 79; todo en precios arreglados.—Acúdase á la otra accesoría de la misma casa. 3

Se arrienda desde San Miguel en adelante la dehesa nombrada Tapa y Arias, término de esta ciudad, de cabida de 1.700 aranzadas.—En la calle de San Cristóbal, núm. 8, darán razon. 9

Se arriendan desde ahora las fincas siguientes:

El cortijo nombrado del «Palomar de Sigüenza», situado en el pago que llaman de Gibalbin, de este término, de 1.020 aranzadas de cabida, comprendidas en ellas 174 aranzadas de monte bajo.

Otra haza de tierra nombrada «La Condesilla», agregada al cortijo de las Gabezas de Caulina, ó de Romanilla la Alta, de este término, que se compone de 188 aranzadas y 75 estadales.

Una casa núm. 40, en esta ciudad, calle Justicia.

Y una cuadra, comprendida en la casa núm. 14, plaza del Arsenal, hoy de Alfonso XII.

Las personas que deseen interesarse en el arriendo de dichas fincas y enterarse de las condiciones, podrán dirigirse á D. Miguel Luna y Barrera, plaza de Alfonso XII, número 15. 43

Se arrienda una bodega de 66 botas de asiento, con patio y pozo, en la calle Asta, núm. 8.—En la Chancillería, núm. 11, darán razon: 9

En la calle de la Rosa, núm. 3, se arrienda un partido de casa independiente, con agua de Tempul.—En la misma casa darán razon: p—8—2

TARJETAS DE VISITA
á 12 rs. el ciento.

En la imprenta de este periódico, calle Compás, núm. 2.

ANTIGUA FÁBRICA DE

FIDEOS

CALLE ARCOS, NÚM. 10.

Su nuevo dueño, D. Cristóbal Sanchez Pastoriza, anuncia al público que viene honrando el establecimiento con sus pedidos, que ha introducido grandes mejoras en la fabricacion de fideos y toda clase de pastas para sopa, en cuya elaboracion no emplea más que la semola pura de trigo, habiendo además combinado el buen género con la baratura en los precios.

Calle Arcos, núm. 10.

ENFERMEDADES SECRETAS

CÁPSULAS RAQUIN

Las únicas Cápsulas de gluten á la Copaiba aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que ha obtenido 100 cruces sobre 400 frascos tentados.
Estas Cápsulas no producen hedor al respirar.
Tratamiento fácil de seguir en secreto.
Échase la firma RAQUIN y además el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en la etiqueta de los frascos de Cápsulas.
Depósitos en PARIS, en casa de FUMOUZE, ALBESPEYRES, 78, Rue, Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla tambien la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.

TÓNICO-GENITALES

Celebradas pildoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad.—Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y SE REMITEN POR EL CORREO A CAMBIO DE SELLOS.

DR MORALES, CARRETAS, 39 MADRID.

En el término de

Jerez se arrienda el cortijo ROA LA BOTA, de cabida de 1114 aranzadas, con caserío, almacenes, estancia, ganancia y atahona.—Para tratar de su ajuste, en San Fernando, plaza del general Valdés, núm. 1. 6—1

MANUEL TARIN,

Pintor decorativo en óleo y temple. Especialidad en el decorado de habitaciones y lo concerniente al arte de pintura.
Se quitan las humedades en las paredes, á 4 rs. vara cuadrada.
GUARNIDOS, 10.

A voluntad de su

dueño se venden, juntas ó separadas, las fincas siguientes, sitas en la ciudad de Jerez y su término:

- 1.ª—Una casa en la plaza de Plateros, marcada con el núm. 2.
- 2.ª—Otra casa en la calle de Medina, señalada con el núm. 13.
- 3.ª—Otra casa en la calle de Gaitan, designada con el núm. 14.
- 4.ª—Una suerte de tierra de 7 y 3/4 aranzadas de cabida, en el Arroyo del Membrillar.

Darán más informes, calle Ancha, núm. 4, ó D. Francisco T. Lopez Cepero, en Cazalla de la Sierra. 8—3

ZULLA.

Se vende á 4 rs. quintal puesta en el domicilio de quien lo solicite, y á 3 3/4 rs. en la plaza de San Lucas, núm. 9 y en el tajo que se halla en el camino de Maricuera, á 10 reales carga. 30—5

SE VENDEN

doscientas cuarenta aranzadas de yerba.—En Jerez, calle de San Marcos, núm. 11, darán razon. 30—14

Se echan asientos de rejilla en precio económico, en la calle Antona de Dios, núm. 14.